



Te lute maravedis.



SELLO QVARTO, VENITE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

Dhas Huertas. Con lo demas que contienen dhas memorias.
 Que fuesen p. dhas d. En Considerar d. ellos. y ala Terce-
 ra de los p. que por ambos se propusieron. Contra los nomi-
 nados. Interesados. en dhas Huertas. El Clamor del Vecino
 dario. q. de recien de Curria. para sus molindas. a los Pueb-
 los Circumverinos. y lo mismo el Panadero q. suete el
 p. Con las Huertas. y descuendos q. resultaron. p. Varon
 a fallar en dhas molinos. alcaudal de Propio. Acorda-
 ron. q. incontinenti. sin un instante de p. de tiempo
 se Litem. Namer. y Convoquen a esta Sala Capitular
 quando. Vecinos labradores. quedaren ser havidos. ya Anto-
 nis Bexcom Mio. unico. Alarife en esta villa. y vendor
 que vean cerciorados p. el presente Cmo. de la ocurrencia q.
 impendida fuisen en la Rep. de Arcequia mayor. dispon-
 gan para el referido Sitio del Terrero de las Tablas
 con asistencia de el Sr. Fran. Namer. Tenido dte. Ayuntamiento.
 y Comisario q. es de el dho. Molino de arriba. y de las Aguas ha-
 ta las fuentes de el Chicabo. Reconozcan el dho. Terrero. y el
 modo mas posible. y de menor costo para q. tengan curso las
 dhas Aguas a los dichos molinos. y Huertas. y fho. todo
 vengam a edar y exponer quanto ad. v. en dha
 Varon. acompañando tambien a dho. Reconocim. el Sr.
 Sindico Gral. de el Pensionero dte. Comen. y al mismo fin
 se p. por el presente Cmo. N. de el Sr. D. Juan
 Salvador de la Barcena. Com. y Jue. privacibo de la Enco-
 mienda dta. villa. q. disfruta el Sr. D. N. Infante D.
 Luis. para q. se p. para el propio fin de dte. Comen. por
 el interes q. le resulta en los dichos de los frutos. y q. por esta
 Varon segun costumbre debia contribuir dte. Comen. con ta-

